

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**RECURSOS DE REVISIÓN Y JUICIO PARA
LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TRIJEZ-RR-007/2021 Y SUS
ACUMULADOS TRIJEZ-RR-008/2021 Y
TRIJEZ-JDC-048/2021-INC

ACTORES: PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO E IVÁN DE SANTIAGO
BELTRÁN

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito signado por Iván de Santiago Beltrán, actor en el juicio ciudadano TRIJEZ-JDC-048/2021, por el que promueve incidente de incumplimiento de sentencia dictada por este Tribunal el veintidós de abril del año en curso, en el medio de impugnación de referencia.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 62 y 97 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Intégrese el cuadernillo de incidente de inejecución de sentencia.

III. Túrnese el expediente a la ponencia a mi cargo, al haber fungido como ponente en el juicio ciudadano TRIJEZ-JDC-048/2021, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ


CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**RECURSO DE REVISIÓN Y JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TRIJEZ-RR-007/2021 Y SUS
ACUMULADOS TRIJEZ-008/2021 Y TRIJEZ-
JDC-048/2021-INC

ACTORES: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
E IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veintiséis de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado **Acuerdo de turno de incidente de incumplimiento de sentencia** de esta fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del auto en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. HÉCTOR MARIO ZARAZÚA

